Fecha: 5 – 12 – 2025.

INFORME DE SEGUIMIENTO NO 001

CONVENIO 2352 – 2025 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo establecer los avances obtenidos dentro del periodo del **21 al 30 de noviembre de 2025**, en el desarrollo del: *"CONVENIO 2352 – 2024 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.".*

El cual tiene como alcances los siguientes componentes:

El proyecto tiene como objetivo principal la implementación de tecnología avanzada para fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander. A través de la instalación estratégica de cámaras de vigilancia, se busca mejorar el control y la supervisión en puntos críticos del territorio, contribuyendo así a la reducción de la delincuencia y el aumento de la percepción de seguridad entre los ciudadanos.

La implementación contempla la instalación de un total de reemplazo 68 Cámaras tipo PTZ existentes, instalación 120 Cámaras tipo PTZ nuevas y 250 Cámaras fijas LPR (License Plate Recognition). Estas cámaras estarán distribuidas de manera óptima en áreas de alta incidencia delictiva y de conductas contrarias a la convivencia, donde se registra una mayor afectación a la convivencia ciudadana. La selección de los puntos de instalación se realiza mediante un análisis detallado de la dinámica delictiva y los patrones de comportamiento delictivo en la zona. Esto permite priorizar aquellos lugares donde se requiere una intervención inmediata para prevenir y combatir actividades delictivas.

La integración de estas cámaras al patrullaje de las unidades policiales, incluyendo el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, garantizará una respuesta más eficiente y coordinada ante emergencias y situaciones de riesgo. La implementación de esta tecnología no solo fortalecerá la labor de las autoridades policiales, sino que también proporcionará una herramienta valiosa para el desarrollo de estrategias operativas dirigidas a combatir el crimen. El acceso a imágenes en tiempo real y registros de video facilitará la investigación judicial, las actividades de inteligencia y las operaciones de prevención y control del delito.

En conclusión, el proyecto "Compromiso de un Cúcuta Seguro y en Paz – SIES en Implementación del Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Fase III" representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno más seguro y pacífico para todos los habitantes de Cúcuta. La integración de tecnología de vanguardia

con el servicio policial no solo mejorará la eficiencia de las operaciones policiales, sino que también promoverá la confianza y la participación ciudadana en la promoción de una cultura de convivencia y seguridad.

Por lo anterior el presente informe tiene como objetivo principal evaluar las condiciones técnicas, financieras en referencia a la ejecución del convenio y así velar por la inversión adecuada de los dineros públicos y el cumplimiento contractual del servicio adquirido.

2. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MUNIICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – NORTE DE SANTANDER.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA– DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 23.947.009.281,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 8.000.000.000,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 31.947.009.281,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	07/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/06/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DEL MINISTERIO.	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DEL MUNCIIPIO	EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	N/A	N/A	N/A
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 00 006659	07/11/2025	07/11/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 475-47-994000074601	20/11/2025	

FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	21/11/2025	
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	FECHA: N/A
	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: N/A
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: N/A
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: N/A
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: N/A
	REINICIO	FECHA: N/A
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	Póliza de garantía única de Cumplimiento No 475-47-994000074601 FECHA: 19/11/2025	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 342.063.323,00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 134.038.852,00	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A	
VALOR DE OBRA	$ 31.106.274.035,00	
VALOR INTERVENTORÍA	$ 364.633.072,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A	

3. DATOS PERIODO SUPERVISADO

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

4. CONDICIONES CONTRACTUALES

Que las condiciones de ejecución del convenio corresponden a:

A. PRESUPUESTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	DISEÑO PROYECTO SIES	$ 342.063.323,00
TOTAL PRESUPUESTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 342.063.323,00

B. PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 134.038.852,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 134.038.852,00

C. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA					
CAMARAS TIPO PTZ					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cant**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Cámaras reemplazo Domo PTZ Tipo 1	UN	68	$ 25.122.116,63	$ 1.708.303.931,00
2	Cámaras Domo PTZ Tipo 1	UN	120	$ 25.122.116,63	$ 3.014.653.995,00
3	Fibra óptica monomodo	METROS	60000	$ 48.394,10	$ 2.903.646.240,00
4	Switch para cámaras (4 o 8 puertos Base T)	UN	188	$ 6.961.413,28	$ 1.308.745.696,00
5	Postes Tipo 1 e instalación	UN	120	$ 7.808.273,28	$ 936.992.793,00
6	Gabinetes de poste/fachada	UN	188	$ 5.835.540,78	$ 1.097.081.667,00
7	Coronas antiescalatorias	UN	120	$ 633.134,63	$ 119.029.310,00
8	Brazos soporte cámaras coronas	UN	188	$ 754.338,70	$ 141.815.676,00
9	Sistemas puesta a tierra	UN	188	$ 5.928.155,71	$ 1.114.493.273,00
10	Canalización eléctrica cámaras y nodo	UN	188	$ 6.341.297,15	$ 1.192.163.864,00
CAMARAS TOPO LPR					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cant**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Cámara fija reconocimiento placas - LPR	UN	250	$ 31.174.498,00	$ 7.793.624.439,00
2	Switch Tipo 1	UN	250	$ 6.961.413,00	$ 1.740.353.319,00
3	UPS 1.5 KVA	UN	250	$ 7.164.998,00	$ 1.791.249.605,00
4	Gabinete	UN	250	$ 5.835.541,00	$ 1.458.885.176,00
5	Arcos/Pórticos LPR	UN	250	$ 19.140.940,00	$ 4.785.235.030,00
TOTAL					$ 31.106.274.035,00

D. PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACION	$ 364.633.072,00
TOTAL PRESUPUESTODE INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACION		$ 364.633.072,00

5. DESCRIPCION DE LOS AVANCES

a. COMPONENTE TECNICO

A la fecha de la presentación del Informe la administración municipal se encuentra a la espera de la realización del primer desembolso, así mismo se encuentra adelantando la revisión de los documentos del convenio y a su vez las estructuración de los documentos contractuales que permita la contratación de los estudios y diseños y ejecución de obra para el cumplimiento del Objeto Contractual que corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.”.

b. COMPONENTE FINANCIERO

Que, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por la administración Municipal el 28 de Noviembre del 2025 realizo la apertura de la cuenta Bancaria No 600-93788-2 denominada 2307 MODERNIZACION

CIRCUITO CERRADO DE TV Y VIDEO VIGILANCIA, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio 2352 del 2025 cuyo objeto corresponde a: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER." Específicamente en el numeral 5 *"…Abrir una cuenta bancaria a nombre del objeto del convenio que genere rendimientos financieros, la cual se destinará específicamente para el manejo de recursos del convenio aportados por EL MINISTERIO. Se precisa que los recursos depositados en dicha cuenta provienen del Presupuesto Nacional, por lo tanto, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. EL ENTETERRITORIAL al momento de apertura la cuenta, deberá informar sobre dicho aspecto de inembargabilidad al banco. Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el MINISTERIO, así como los saldos no utilizados, deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional…"* el cual a la fecha de solicito el traslado de los recursos de las cuentas del municipio a la apertura da en lo correspondiente al aporte del municipio por un Valor de $ 8.000.000.000,00

Que, de acuerdo con los compromisos adquiridos por la administración Municipal en fecha del 21 de noviembre del 2025 la secretaria de seguridad ciudadana envió mediante correo electrónico cuenta de Cobro No 1 del Convenio 2352 del 2025 cuyo objeto corresponde a: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER." Cumpliendo con los requisitos establecidos en la Clausula Sexta – Forma de Pago y desembolsos numeral 1

c. COMPONENTE JURIDICO.

A la fecha de la presentación del Informe la administración municipal se encuentra a la espera de la realización del primer desembolso, así mismo el equipo jurídico se encuentra adelantando la revisión de los documentos del convenio y a su vez las estructuración de los documentos contractuales que permita la contratación de los estudios y diseños y ejecución de obra para el cumplimiento del Objeto Contractual que corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.".

6. DESCRIPCION CONCLUSIONES DE LOS AVANCES

Teniendo en cuenta la fecha de inicio de la ejecución del convenio que corresponde al 21 de Noviembre del 2025 y teniendo en cuenta el cronograma de ejecución los equipos de jurídica y técnica se encuentran en el estudio de los documentos del convenio para proceder a la elaboración de los documentos contractuales que permitirá dar cumplimiento del objeto contractual, así mismo de acuerdo con el periodo del informe de seguimiento es preciso manifestar que nos encontramos en la organización para el desarrollo de los procesos contractuales que permitirán dar cumplimiento al objeto que persigue el convenio.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
Descripción:	**PORCENTAJE (%)**
% EJECUCION ESTUDIOS Y DISEÑOS	0%
% EJECUCION INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	0%
% EJECUCION DE OBRA	0%
% EJECUTADO INTERVENTORIA DE OBRA	0%

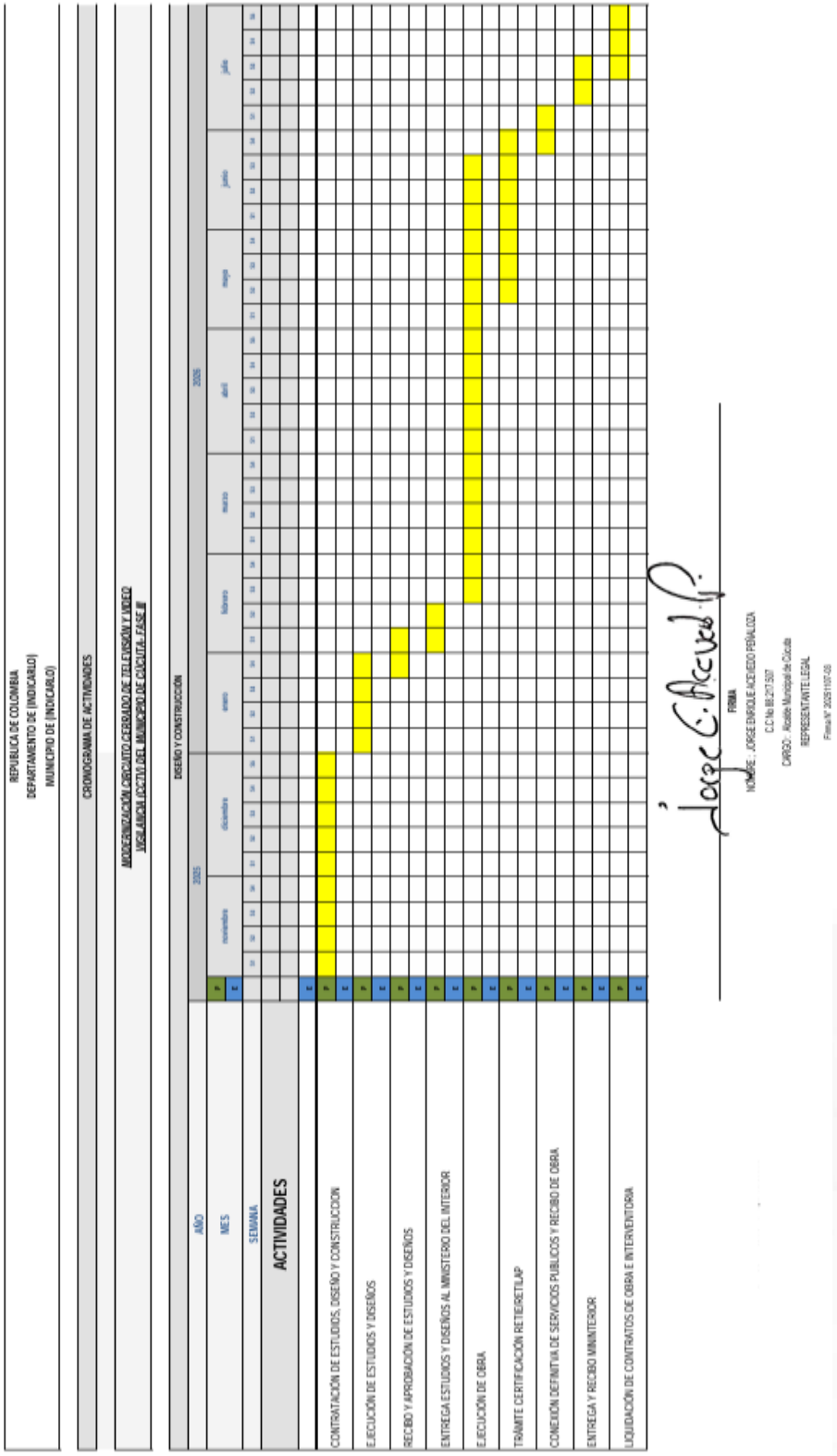
Teniendo en cuenta lo anterior damos por finalizado el primer informe de seguimiento de la ejecución del *"CONVENIO 2352 – 2024 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.".* periodo del 21 al 30 de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20937

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Anexo: Cronograma de Ejecución y Cuneta de Cobro presentada

ANEXO 1 – CRONOGRAMA DE EJECUCION CONVENIO



ANEXO 2 – SOPORTE ENVIO CUENTA DE COBRO NO 1 – PRIMER PAGO

Gmail **EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR <sec.seguridad@cucuta.gov.co>**

CUENTA DE COBRO No. 1 CONVENIO 2352 DEL 2025

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR <sec.seguridad@cucuta.gov.co> vie, 21 de nov., 15:29
Para: <pedro.ballesteros@mininterior.gov.co>, <Tito.lovo@mininterior.gov.co>

señores
Ministerio del Interior

como supervisor del presente convenio 2352 del 2025 me permito adjuntar los siguientes documentos con el fin de dar trámite al primer desembolso, si como estipula la cláusula sexta, forma de pago o desembolsos:

1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.973.504.641), en la vigencia 2025, contra entrega de los siguientes productos:
A. Suscripción del acta de inicio.
B. Aprobación de Póliza de Garantía.
C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.
D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO

certificado parafiscales, tp contador y antecedentes contador
certificación bancaria

Atentamente,

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
Secretario de Seguridad Ciudadana
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACTA DE INICIO CONV 2352-2025.pdf, CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES OFICINA CONTADURIA CONV-2025.pdf, CERTIFICACION BANCARIA MPIO CUCUTA.pdf, APROBACION DE CRONOGRAMA CONVENIO MINISTERIO.pdf, APROBACION POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONV 2352-2025.pdf, DESIGNACION SUPERVISOR CONV- 2352-2025.pdf

ANEXO 3 – CERTIFICADO DE LA CUENTA APERTURADA

/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente @Bco_Occidente @Bco_OccidenteMD Banco de Occidente
www.bancodeoccidente.com.co
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICAMOS

Que nuestro cliente **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA,** identificado con el NIT No. 890.501.434-2, se encuentra vinculado en la oficina 600 – Cúcuta Principal con la Cuenta de Ahorros No. 600-93762-7 denominada **MODERNIZACIÓN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y VIDEO VIGILANCIA (CCTV) DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA- FASE III,** a partir del seis (06) de noviembre de 2025, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación del cliente **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA,** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Se expide en Cúcuta el día 06 de noviembre del año dos mil veinticinco (2025). Dirigida a **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.**

Cordialmente,

Angela Maria Gaitan Henriquez
AMGAITAN@bancodeoccidente.com.co
Gerente Banca Gobierno
Oficina Cúcuta Principal
Tel. 5956565 ext. 71510

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL